01

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 487 -2007-AGN/J

Lima, 14 NOV. 2007

Visto los expedientes Nº 704997 y 705012 sobre solicitudes de exoneración del 50% del costo del "Curso Intermedio de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, doña Miriam Erika Fano Huapaya y don Guillermo Martín Rodríguez Jesús, personal contratado del Archivo General de la Nación en la modalidad de servicios no personales, solicitan la exoneración del 50% del costo del "Curso Intermedio de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 05 de noviembre de 2007 al 22 de marzo de 2008;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación especializada en archivística de sus trabajadores, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR** a doña Miriam Erika Fano Huapaya y a don Guillermo Martín Rodríguez Jesús, personal contratado del Archivo General de la Nación, en la modalidad de servicios no personales, del pago del 50% por concepto de participación en el "Curso Intermedio de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 05 de noviembre de 2007 al 22 de marzo de 2008.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional